

ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE PROYECTOS Y OBRAS DE EDIFICACIONES DE LA DAT NORTE DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

EXPEDIENTE Nº: A/SER-015769/2026

		CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)	INCOPE CONSULTORES, S.L.	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL (INESPRO)	OCA Inspección, Control y Prevención, S.A.U.	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales MARE NOSTRUM, S.L.	Socotec Engineering Solutions Spain, SLU
10.2. Experiencia del equipo mínimo e incremento de medios personales a disposición del acuerdo marco.	MÁX.							
A) EQUIPO MÍNIMO (superior a 5 años hasta 10 años= 7,5 puntos) (superior a 10 años = 15puntos)	30	30,00	30,00	30,00	30,00	15,00	15,00	22,50
Interlocutor		15,00	15,00	15,00	15,00	0,00	0,00	15,00
Técnico 1		15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	7,50
Técnico 2		-	15,00	-	-	-	-	-
Técnico 3		-	15,00	-	-	-	-	-
B) Incremento de medios personales (más de 5 años = 7 puntos)	21	21,00	21,00	21,00	14,00	21,00	7,00	21,00
Técnico adicional 1		7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	0,00	7,00
Técnico adicional 2		7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	0,00	7,00
Técnico adicional 3		7,00	7,00	7,00	0,00	7,00	7,00	7,00
TOTAL	51	51,00	51,00	51,00	44,00	36,00	22,00	43,50

(*) Se valora con 0,00 puntos debido a que la documentación aportada para la valoración no es completa o no cumple con los requisitos exigidos en el Anexo 3.